



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

ACTA No 016-GAD.P. R AMBUQUI

SESIÓN EXTRAORDINARIA GAD. P.R. AMBUQUI DEL 26 DE AGOSTO DEL 2024

Página | 1

En la parroquia Ambuquí, cantón Ibarra, provincia Imbabura, previa Convocatoria emitida por la prefectura ciudadana de Imbabura y el GAD parroquial de Ambuquí, con fecha 23 de agosto de agosto del 2024; siendo las 15h27 del día lunes 26 de agosto del 2024, en las oficinas del GAD. Ambuquí, con la finalidad de llevar a efecto de Sesión Extraordinaria, con el siguiente detalle del orden del día

1. Constatación del quorum
2. Instalación de la sesión.
3. Reforma presupuesto participativo GPI 2023 -2024
4. Socialización de la ordenanza de seguridad Ciudadana.
5. Clausura

DESARROLLO

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM

Por secretaria se constata el quórum y están presentes. Los trece representantes de las comunidades, los tres representantes del GPI y tres vocales, Se adjunta registro de asistencia. **Ing. Daniel Gudiño:** Por favor proceda con el siguiente punto.

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

Ing. Daniel Gudiño: para la instalación de la Sesión extraordinaria por favor dar lectura orden del día, **Mauricio Lara:** procede a dar lectura al orden del día. **Ing. Daniel Gudiño:** Una vez que se dio a conocer el orden del día, darles la cordial bienvenida y agradezco la valiosa presencia, queda instalada la sesión extraordinaria siendo las 15h27.

3. REFORMA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO GPI 2023 -2024

En este punto la asamblea decide unificar los presupuestos participativos, en proyecto macro encaminado al fortalecimiento de la producción agrícola y el turismo de las parroquias Ambuquí.

4. SOCIALIZACIÓN DE LA ORDENANZA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Continuando con el punto, se procede a dar lectura del Oficio Nro. IMI –AL-2024-0055-O₁...”*Que dice La Constitución Política del Ecuador tiene por finalidad, garantizar la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos (Art. 393).*

Conforme lo estipula el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD Art. 55, literal e) los gobiernos autónomos descentralizados municipales, tienen como una de



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

las competencias exclusivas, crear, modificar, exonerar o suprimir ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras En concordancia con el Art. 57 del cuerpo legal antes citado.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Miguel de Ibarra, viene trabajando en otorgar seguridad a la ciudadanía, para lo cual entregó un aporte a la Policía Nacional de 500.000,00 USD en la adquisición de 9 camionetas, que ya están al servicio del cantón.

Página | 2

Es de vital importancia, asegurar el funcionamiento total de las cámaras de video-vigilancia en los barrios y comunidades; es decir contar con un centro de monitoreo y seguimiento completo, debidamente coordinado con el ECU 911; el mismo que tiene un presupuesto anual de 1.011.000,00 USD.

Todo este plan estratégico para el buen vivir de los ciudadanos del cantón Ibarra, demanda un presupuesto económico que requiere del aporte económico consciente de todos en beneficio de nuestras familias

Es importante contar con un presupuesto económico fijo para poner en actividad proyecto, por lo que, se tiene listo el borrador de reforma de ordenanza sustitutiva de la Ordenanza de Seguridad Integral y Convivencia Ciudadana que Regula al Cantón San Miguel de Ibarra, por la cual se incrementará la tasa de seguridad ciudadana, la misma que regirá desde el año 2025.

Dada la magnitud y eficacia de este programa de video-vigilancia inteligente, es necesario que también el Presupuesto Participativo sea tomado en cuenta para el aporte económico.

De la reunión mantenida el día jueves 22 de agosto del 2024 a las 11H00 en el Despacho de la Alcaldía, se acordó, la socialización en cada uno de los Consejos Parroquiales en un período de OCHO DÍAS...”

PETITORIO:

Con estos antecedentes, me permito solicitar se dé cumplimiento a lo acordado en la reunión antes referida, y se haga público en su respectiva parroquia el Proyecto de Seguridad Ciudadana, mismo que fortalecerá y contribuirá al bienestar de nuestra ciudadanía.

En contra parte, nuestro compromiso es ejecutar los proyectos que sean indispensables en cada uno de los barrios, comunas y comunidades, en el porcentaje o monto equivalente al aporte del presupuesto participativo, mediante inversión directa del presupuesto general del GADMI.

Toma la palabra el Ing. Daniel Gudiño agradece la presencia y procede a explicar y dar conocimiento de la importancia de la seguridad en nuestra parroquia, la misma que ya tienes brotes de inseguridad. Con este antecedente se procede a realizar la votación. En este espacio los participantes piden la palabra, los mismos que en un consolidado deciden estar de acuerdo con la implementación del proyecto de seguridad para las comunidades de la parroquia, y dan su apoyo incondicional a la propuesta planteada por el Municipio de Ibarra.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ**

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

RESOLUCIÓN

Art. 1.- Toda vez que se analizó, debatió el punto del orden del día se resolvió aprobar la participación de las comunidades de la parroquia Ambuquí en el proyecto de seguridad Ciudadana.

Página | 3

5. CLAUSURA.

Agradecer y siempre con el criterio formado como personas y autoridades, creo que todas las reuniones que se eleve desde el punto de vista del ejecutivo siempre son con criterios previamente indagados y consultados. Una vez agotado todos los puntos del orden del día para el que fue convocado esta reunión. Doy por terminada la Sesión extraordinaria de la administración 2023 – 2027. Se termina la sesión a las 17h10 para constancia de lo actuado en fe de conformidad firman la presente acta todos los presentes:

Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta
PRESIDENTE GAD. P.R. AMBUQUI-CHOTA

Msc. Mauricio Lara
TECNICO GAD.P.R. AMBUQUI

APROBADA: por los presentes

**GADPR
MBUQUÍ
2023-2027**

Ing. Somayra Anagonó Padilla
**SECRETARIA GAD.P. R AMBUQUÍ
QUE CERTIFICA**

Se anexa el registro de asistencia

Tel: (06) 2698-173

E-mail: gadambuqui2327@gmail.com

Dirección: CALLE GARCÍA MORENO Y SIMÓN BOLÍVAR – FRENTE AL PARQUE CENTRAL DE AMBUQUÍ